# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 63 LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2024/14Z/HAC_MDFPPTO de suplemento de crédito por aplicación de superávit.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de publicaciones oficiales, documentos en período de información pública, a través del siguiente enlace:

https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFORPUBLICA ,

por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Leganés, a 18 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estévez Sánchez.

(03/12.180/24)

BOCM-20240724-63